

212	20	206	5
213	16	209	4
214	21	208	6
		<u>624</u>	<u>7</u>

D7.10-263

Queda formado asiento  
con el número 121



CO-BM  
CAS: 10  
DEC: 497  
FOL: 1

Valor..... 5360- $\frac{1}{2}$   
5 por 100      268-1  
Líquido..... 5095- $\frac{3}{4}$

Con mi intervencion.

pagará á D. Cristóbal Arce  
previo recibo á continuacion. *Cinco mil trescientos*  
*sesenta y tres por cuatro de los valores*  
*de tres barras*  
de plata que trajo á vender á esta casa, con la ley y peso  
del márgen, segun el certificado dado por los Ensayadores  
y Juez de balanza, las que reducidas á la ley de moneda,  
ascienden á *seiscientos ochenta y seis*  
*marcos de ochavo*

que al respecto de siete pesos  
siete reales tres maravedises cada uno, hacen la espresada  
cantidad, de la que se formará el correspondiente abono;  
y deduciendo de ella *doscientos sesenta y ocho*  
*por un real* por los derechos de 5 por 100 de  
extraccion de pastas al extranjero de que se hará el respectivo  
cargo, quedan líquidos á favor del interesado *cinco mil*  
*noventa y cinco por tres de los* á todo lo que  
procederá en virtud de este libramiento intervenido por la  
contaduria, del cual ha de tomarse razon en ambas oficinas

Lima *[Signature]*